

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063416/2019

RESOLUCION Nº

///doba, 27 Language FACULTAD DE LENGUAS.-

2868

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Laura Monti**, DNI 28.334.638. a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la Prof. Laura Monti, DNI 28.334.638, cuyo modelo obra a fs.6/7el cual tendrá vigencia desde el 13 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Art. 2º.- Instruir a la Sra. Coordinadora de cursos intensivos que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Laura Monti, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.
- Art.3°.- Registrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILLANA TOZAL SECRETARIA DE CONRO FACULTAD DE LENS Universidad Nacional do DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba